



## DOBLE GRADO EN DERECHO Y ADE

<b>Asignatura</b>	<b>Derecho Procesal: Parte General</b>	<b>Código</b>	902343
		<b>Versión</b>	Junio del 2025
		<b>Materia</b>	Derecho Procesal
<b>Créditos</b>	6 ECTS	<b>Presenciales</b>	2,5
		<b>No presenciales</b>	3,5
<b>Curso</b>	Cuarto	<b>Cuatrimestre</b>	Segundo

## PROFESORADO, GRUPOS Y HORARIOS

<b>Departamento Responsable</b>	Departamento de Derecho Procesal y Derecho Penal: Área de Derecho Procesal	
<b>Profesor Coordinador</b>	<b>E-mail</b>	<b>Despacho</b>
Guillermo Schumann Barragán	<a href="mailto:gschuman@ucm.es">gschuman@ucm.es</a>	521

Grupo	Horario	Aula	Profesor	E-mail	Tutoría/ Despacho
<p>Véase la página web de los estudios de Grado y Doble Grado — <a href="https://derecho.ucm.es/grado">https://derecho.ucm.es/grado</a>— y el directorio del profesorado del Área de Derecho Procesal — <a href="https://www.ucm.es/derechoprocesalyderechopenal/profesorado">https://www.ucm.es/derechoprocesalyderechopenal/profesorado</a>—.</p>					

## EXÁMENES



Convocatoria	Fecha	Grupo	Aula
Véase el apartado relativo al calendario académico, los horarios y los exámenes en la página web de la Facultad de Derecho de la UCM — <a href="https://derecho.ucm.es/calendario-academico-y-horarios">https://derecho.ucm.es/calendario-academico-y-horarios</a> —.			

## SINOPSIS

### BREVE DESCRIPTOR

La asignatura "Derecho Procesal: parte general" se imparte —como parte integrante de la materia "Derecho Procesal"— en el cuarto curso del Doble Grado en Derecho y ADE. El objetivo de esta asignatura es el estudio de las nociones básicas del Derecho Procesal —la función jurisdiccional, el proceso y la posición de los justiciables ante la Administración de Justicia— y el proceso civil declarativo —el objeto y los actos procesales, la jurisdicción y la competencia y las partes—. Su aprendizaje se aborda una vez que el estudiante ha tenido la oportunidad de adquirir las competencias específicas atribuidas a otras asignaturas del Doble Grado y cuyo conocimiento se hace necesario para un adecuado dominio de la materia.

Esta asignatura presenta unos contenidos formativos básicos y generales que, en gran medida, forman parte de todas las restantes materias del Derecho Público. Todo ello sin olvidar aquellos aspectos más específicos que caracterizan el Derecho Procesal y que se proyectan sobre distintos sectores de la realidad jurídica y social.

### CONOCIMIENTOS PREVIOS RECOMENDADOS

Se recomienda haber adquirido los conocimientos y las competencias asociadas a las siguientes materias:

- Introducción al Sistema Jurídico
- Derecho Constitucional: Fuentes del Ordenamiento Jurídico, Organización Territorial del Estado, Derechos Fundamentales y Justicia Constitucional
- Derecho Civil: Teoría General de la Obligación y del Contrato y Derechos Reales

### OBJETIVOS FORMATIVOS



## OBJETIVOS (Resultados de Aprendizaje)

- 1: Capacidad para comprender el significado de la función jurisdiccional como actividad estatal y de los instrumentos para la solución extrajudicial de controversias.
- 2: Capacidad de conocer el marco jurídico en que se desenvuelve la actividad jurisdiccional, así como para identificar e interpretar la normativa jurídica aplicable a cada situación.
- 3: Capacidad para comprender y valorar las decisiones de política legislativa en materia procesal, en sus dimensiones interna y supranacional.
- 4: Capacidad de comprender y desenvolverse en el sistema judicial español, especialmente en la rama civil de la jurisdicción.
- 5: Capacidad para comprender la regulación de los actos procesales.
- 6: Capacidad para analizar la relación entre los problemas que suscita el Derecho sustantivo y el ejercicio de pretensiones ante los órganos jurisdiccionales.

## COMPETENCIAS

### Transversales

CT1. Capacidad de análisis y síntesis.

CT2. Razonamiento crítico.

CT3. Comunicación oral y escrita.

CT4. Capacidad de gestión de la información.

CT5. Aplicación de los conocimientos adquiridos a la formulación y defensa de argumentos y a la resolución de problemas.

CT6. Capacidad para la negociación, conciliación y toma de decisiones.

CT7. Adquisición de conocimientos generales que le capaciten para acceder a niveles superiores de estudio.

CT8. Capacidad de transmisión de información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.

CT9. Capacidad de proyección de los conocimientos, habilidades y destrezas adquiridos en la promoción de una sociedad basada en los valores de la libertad, la igualdad, la justicia y el pluralismo.

CT10. Desarrollo de habilidades de iniciación a la investigación.

### Genéricas

CG1. Percepción del carácter unitario del ordenamiento jurídico y de la necesaria visión interdisciplinaria de los problemas jurídicos.

CG2. Capacidad para leer, interpretar y redactar textos y escritos de



naturaleza jurídica.

CG3. Conocer y comprender las principales instituciones públicas y privadas de nuestro ordenamiento jurídico en su génesis, en su individualidad y en su conjunto.

CG4. Capacidad para el manejo de las fuentes jurídicas con apoyo en las TICs y en las de datos de legislación y jurisprudencia.

CG5. Capacidad para identificar y aplicar todas las fuentes jurídicas de relevancia en una cuestión concreta.

CG6. Conciencia de la importancia del Derecho como sistema regulador de las relaciones sociales.

CG7. Comprensión de las distintas formas de creación del Derecho en su evolución histórica y en su realidad actual.

CG8. Identificación de los valores sociales subyacentes en las normas y en los principios jurídicos.

CG9. Capacidad de argumentación en debates de actualidad empleando de manera precisa el Derecho aplicable.

CG10. Capacidad para encontrar soluciones alternativas en el planteamiento de un problema o en la utilización de recursos jurídicos con diversos enfoques.

CG11. Identificación de los aspectos de relevancia jurídica de la realidad social, económica y medioambiental.

CG12. Reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética en el campo del Derecho.

### **Específicas**

CE11: Capacidad para conocer los conceptos teóricos de la normativa del Derecho Procesal.

CE12: Capacidad para resolver cuestiones prácticas procesales.

## **CONTENIDOS TEMÁTICOS**

### **(Programa de la asignatura)**

Se transcribe, a continuación, la estructura básica del programa de la asignatura, que habrá de ser impartido y exigido en su totalidad:

#### **● El Derecho Procesal y sus fuentes**

El Derecho Procesal como Derecho de la función jurisdiccional

La relación entre el Derecho Procesal y el Derecho sustantivo

Las fuentes del Derecho Procesal

La ley procesal en el tiempo y en el espacio

#### **● La jurisdicción y la función jurisdiccional**

La auto y heterocomposición de los conflictos jurídicos

La jurisdicción y sus elementos definitorios

La configuración de la función jurisdiccional en la Constitución Española

La organización jurisdiccional española

El personal al servicio de la Administración de Justicia

El Consejo General del Poder Judicial



- **Los derechos básicos de los justiciables frente a la Administración de Justicia**

- La posición jurídica del justiciable: derechos básicos

- El derecho de acción

- La constitucionalización de los derechos del justiciable: el derecho a la tutela judicial efectiva, el derecho de defensa (art. 24.1 CE) y los derechos fundamentales del artículo 24.2 CE

- La asistencia jurídica gratuita

- **El proceso como instrumento de la función jurisdiccional**

- El proceso: concepto y clases

- Los principios procesales jurídico-naturales

- Los principios procesales jurídico-técnicos

- Las formas del proceso

- **Los actos procesales**

- Los hechos y los actos procesales

- La nulidad de los actos procesales

- Las resoluciones judiciales

- Los recursos frente a las resoluciones judiciales: aspectos generales

- **Los actos de comunicación en el proceso civil**

- **El objeto del proceso civil**

- El objeto del proceso civil: la acción afirmada

- Los elementos identificadores de la acción

- **La competencia internacional**

- Cuestiones generales sobre la determinación del tribunal competente

- Los criterios de atribución

- El tratamiento procesal de la competencia internacional

- **La jurisdicción por razón de la materia**

- Los criterios de atribución

- El tratamiento procesal de la jurisdicción por razón de la materia

- **La competencia objetiva, territorial y funcional. La declinatoria**

- Los criterios de atribución

- El tratamiento procesal de la competencia objetiva, territorial y funcional

- La declinatoria

- El régimen de recursos en materia de jurisdicción y competencia

- **Los procedimientos ordinarios y el procedimiento legalmente adecuado**

- Los tipos de procesos declarativos

- Esquema general del juicio ordinario y del juicio verbal

- El procedimiento legalmente adecuado: el ámbito del juicio ordinario y verbal

- La determinación de la cuantía

- El tratamiento procesal de la inadecuación del procedimiento



- **Las partes del proceso civil**
  - La capacidad para ser parte
  - La capacidad procesal
  - La representación
  - La postulación: representación y defensa técnicas
  - La legitimación ordinaria y extraordinaria de las partes
  
- **La pluralidad de partes, la intervención y la sucesión procesales**
  - La pluralidad de partes: el litisconsorcio
  - La intervención de terceros en el proceso
  - La sucesión procesal
  
- **Los procesos civiles con pluralidad de objetos**
  - La acumulación objetiva y subjetiva de acciones
  - La acumulación de procesos

**ACTIVIDADES DOCENTES**

Clases Teóricas	Dedicación	<b>60-70%</b>
-----------------	------------	---------------

Se dedicará parte de las sesiones a la explicación teórica del contenido temático de la asignatura. Las clases se ajustarán al programa y a los materiales de estudio recomendados y puestos a disposición de los alumnos.

Clases Prácticas	Dedicación	<b>30-40%</b>
------------------	------------	---------------

Las explicaciones teóricas estarán acompañadas del estudio y la resolución de casos prácticos y del análisis, en su caso, de la jurisprudencia u otros materiales que el profesor considere relevantes. Estos materiales podrán ser facilitados por el profesor o encomendar su búsqueda a los alumnos como tarea complementaria.

Otras Actividades	Dedicación	<b>0-10%</b>
-------------------	------------	--------------

Cuando resulte oportuno en función de la materia que se está abordando, podrán realizarse visitas a juzgados o a otras instituciones relacionadas con la Administración de Justicia. También se podrá visualizar en el aula grabaciones de juicios o de otras actuaciones judiciales orales o escritas.

**EVALUACIÓN**

Exámenes	Participación en la Nota Final	<b>65%-70%</b>
----------	--------------------------------	----------------

La adquisición de las competencias consistentes en el aprendizaje de los conocimientos de la asignatura de Derecho Procesal Civil I se podrá evaluar a través de pruebas —tanto orales como escritas— que admitirán diversos formatos: desarrollo de los contenidos de la asignatura, respuesta a preguntas breves y/o propuesta de solución a casos prácticos. Cada profesor informará a los estudiantes del sistema de evaluación al inicio del curso. En cualquier caso,



se realizará un examen final obligatorio para evaluar los contenidos aprendidos en esta asignatura.

Otra actividad	Participación en la Nota Final	25%-30 %
----------------	--------------------------------	----------

La adquisición de competencias vinculadas a la realización de actividades por parte de los estudiantes se evaluará, en función de su modalidad, tomando en consideración el trabajo realizado, las exposiciones orales de su contenido –en público o en el marco de entrevistas personales– y sus intervenciones en seminarios y clases prácticas.

Otra actividad (tantas como determine el Departamento)	Participación en la Nota Final	0%-5 %
--	--------------------------------	--------

El profesor valorará la participación e intervención de los alumnos en las otras actividades que se lleven a cabo durante el curso, así como en las tutorías.

### CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Partiendo de una asistencia regular del alumno a las actividades docentes presenciales, serán criterios básicos de calificación:

- El nivel de conocimientos demostrado por el estudiante, así como el rigor en la expresión y en la argumentación jurídica.
- La evolución y el nivel de profundidad alcanzado por los estudiantes en las diferentes actividades encomendadas a lo largo del curso académico.

La asistencia activa y la participación en congresos, jornadas y seminarios serán tenidas en cuenta a la hora de determinar la calificación final.

El sistema de calificación será numérico, siguiendo al efecto lo previsto en el Real Decreto 1125/2003 y, en consecuencia, aplicando la siguiente escala: de 0-4.9, **suspenso**/ de 5 a 6.9, **aprobado**/ de 7 a 8.9, **notable**/ de 9 a 10, **sobresaliente**. La mención “**Matrícula de Honor**” podrá ser otorgada a los alumnos que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9.

## CRONOGRAMA

Cada profesor establecerá el cronograma de su asignatura y lo pondrá a disposición de los estudiantes al comienzo del curso

## RECURSOS



## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

La bibliografía básica para el estudio y el seguimiento de la asignatura es la siguiente:

- ARAGONESES MARTÍNEZ, S., HINOJOSA SEGOVIA, R., *Lecciones de Derecho Procesal Civil. Introducción, parte general, procesos declarativos ordinarios y sus especialidades*, Madrid, Centro de Estudios Ramón Areces, \*.
- ARMENTA DEU, T., *Lecciones de Derecho Procesal Civil*, Madrid, Marcial Pons\*.
- BANACLOCHE PALAO, J., CUBILLO LÓPEZ, I., *Aspectos Fundamentales del Derecho Procesal Civil*, Madrid, La Ley, \*.
- CORDÓN MORENO, F., *Introducción al Derecho Procesal*, Pamplona, EUNSA\*.
- DE LA OLIVA SANTOS, A.; Díez-PICAZO GIMÉNEZ, I., y VEGAS TORRES, J., *Curso de Derecho Procesal Civil I. Parte general*, Madrid, Editorial Universitaria Ramón Areces, Madrid, \*.
- GASCÓN INCHAUSTI, F., *Derecho Procesal Civil. Materiales para el estudio*. Disponible en: <https://hdl.handle.net/20.500.14352/114797>
- GIMENO SENDRA, V. et al., *Derecho Procesal Civil. Parte general*, Valencia, Tirant lo Blanch\*.
- GIMENO SENDRA, V. et al., *Derecho Procesal Civil. Parte especial*, Valencia, Tirant lo Blanch\*.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J.L., BARONA VILAR, S., *Derecho Jurisdiccional I, Parte General*, Valencia, Tirant lo Blanch\*.
- MONTERO AROCA, J., GÓMEZ COLOMER, J.L., BARONA VILAR, S., CALDERÓN CUADRADO, M<sup>a</sup>. P., *Derecho Jurisdiccional II. Proceso civil*, Valencia, Tirant lo Blanch\*.
- MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Introducción al Derecho Procesal*, Valencia, Tirant lo Blanch\*.
- MORENO CATENA, V., CORTÉS DOMÍNGUEZ, V., *Derecho Procesal Civil. Parte General*, Valencia, Tirant lo Blanch\*.
- ORMAZÁBAL SÁNCHEZ, G., *Introducción al Derecho Procesal*, Madrid, Marcial Pons\*.
- ORTELLS RAMOS, M., et al.; *Introducción al Derecho procesal*, Pamplona, Aranzadi\*.
- ORTELLS RAMOS, M., et al., *Derecho procesal civil*, Pamplona, Aranzadi\*.
- TOMÉ GARCÍA, J.A., GARCÍA-LUBÉN BARTHE, P., *Temario de Derecho Procesal Civil*, Madrid, Dykinson\*.



\* No se indica el año de publicación de las obras, pues varias de ellas suelen ofrecer una nueva edición en cada año. La remisión debe entenderse efectuada a la última versión disponible.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

Al margen de la bibliografía anteriormente reseñada, cada profesor o equipo docente podrá recomendar otros materiales en razón de su actualidad o interés concreto.

## OTROS RECURSOS

### Legislación

Para el estudio del proceso civil habrá de manejarse una edición debidamente actualizada de la Ley de Enjuiciamiento Civil, así como de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

El estudio de ciertas lecciones concretas requerirá también disponer de algunas normas especiales o complementarias como la Ley de Asistencia Jurídica Gratuita, la Ley de Arbitraje, la Ley de Mediación, la Ley de Jurisdicción Voluntaria, la Ley de Cooperación Jurídica Internacional en Materia Civil, el Reglamento (UE) 1215/2012 relativo a la competencia judicial, el reconocimiento y la ejecución de resoluciones en materia civil y mercantil.

Es importante que el alumnado utilice la versión actualizada de cada uno de los textos legales (por ejemplo, la que está disponible como "texto consolidado" en [www.boe.es](http://www.boe.es)).

### Campus Virtual

Cada profesor habilitará un Campus Virtual para el seguimiento de su asignatura. A través del mismo facilitarán los materiales oportunos a los alumnos.

### Bases de datos y páginas web:

Los estudiantes pueden acceder a la legislación y a la jurisprudencia a través de las bases de datos más habituales. Entre ellas, pueden considerarse como recursos básicos los siguientes:

— Para el acceso a la legislación:

- Boletín Oficial del Estado: [http:// www.boe.es](http://www.boe.es)
- Derecho de la Unión Europea: <http://eur-lex.europa.eu/es/index.htm>

— Para el acceso a información sobre instituciones relevantes en el ámbito de la Justicia:

- Poder Judicial: <http://www.poderjudicial.es>



- Tribunal Constitucional: <http://www.tribunalconstitucional.es>
- Fiscalía General del Estado: <http://www.fiscal.es>
- Ministerio de Justicia: <http://www.mjusticia.es>
- Portal de la e-Justicia de la Unión Europea: <https://e-justice.europa.eu>
- Red Judicial Europea en materia civil y mercantil: <http://ec.europa.eu/civiljustice/>

— Para el acceso a bibliografía, jurisprudencia y documentación:

- Base de jurisprudencia del CENDOJ: <https://www.poderjudicial.es/search/indexAN.jsp>
- Biblioteca de la UCM: <http://www.ucm.es/BUCM/>
- Recursos electrónicos de la Biblioteca de Derecho de la UCM: <https://biblioteca.ucm.es/der/recursos-electronicos>
- Catálogo CISNE para la búsqueda de materiales en la Biblioteca de Derecho de la UCM: <https://biblioteca.ucm.es/der/>

—Otras fuentes de interés

- Diccionario de la RAE: <http://www.rae.es/rae.html>
- Congreso: <http://www.congreso.es>
- Senado: <http://www.senado.es>
- Consejo General de la Abogacía: <http://www.cgae.es/portalCGAE/home.do>
- Colegio de Abogados de Madrid: <http://www.icam.es/>
- Consejo General de Procuradores: <http://www.cgpe.es/>
- Colegio de Procuradores de Madrid: <http://www.icpm.es/>
- Asociaciones de Jueces y Magistrados:
  - <http://www.ajfv.es/>
  - <http://www.magistratura.es/>
  - <http://www.juecesdemocracia.es/>
  - <http://forojudicial.es>
- Asociaciones de Letrados de la Administración de Justicia
  - <http://www.upsj.org/>
  - <http://www.coseju.com/>
  - <http://sijej.com/>

**Revistas de especial interés para la asignatura:**

Las principales revista de interés para la asignatura son las siguientes:



- Diario La Ley: <http://diariolaley.laley.es/content/Inicio.aspx>
- Revista General de Derecho Procesal: [https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle\\_revista.asp?numero=61&id=9&pop\\_up=](https://www.iustel.com/v2/revistas/detalle_revista.asp?numero=61&id=9&pop_up=)
- Revista de la Asociación de Profesores de Derecho Procesal de las Universidades Españolas: <https://apdpue.es/informacion-general-sobre-la-revista-de-la-apdpue/>
- Revista de la Asociación Internacional de Derecho Procesal: <https://brill.com/view/journals/ijpl/ijpl-overview.xml>
- Justicia: revista de Derecho procesal: <https://app-vlex-com.bucm.idm.oclc.org/#/sources/11576>
- Práctica de tribunales. Revista de derecho procesal civil y mercantil: <https://legalteca.aranzadilaley.es/my-library/issues/SMTA205>
- Boletín de Información del Ministerio de Justicia: <https://revistas.mjusticia.gob.es/index.php/BMJ>
- Cuadernos de Derecho Transnacional: <https://e-revistas.uc3m.es/index.php/CDT>